Festejos
Plaza Vieja, 1. 31500
948 41 71 00 ext. 349
festejos@tudela.es

Tudela
AYUNTAMIENTO

ACTA UNIDAD GESTORA (2ª Sesión)
CONTRATO DE SUMINISTRO DE MOTIVOS, MEDIANTE ARRENDAMIENTO, PARA LA CABALGATA DE LOS REYES MAGOS DEL 5 DE ENERO DE 2027, 2028 Y 2029.
NÚM. EXPTE 161/2026/ CONAD

En Tudela, siendo las 9:28 horas del 27 de octubre de 2026 se procede, por parte de la Unidad Gestora del contrato, a examinar la documentación administrativa requerida al único licitador y mejor clasificado:

1. Copia del Número de Identificación Fiscal de la entidad.

- Se aporta documento expedido por el Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Guipuzkoa de Nº de Identificación Fiscal de la entidad (NIF).

2. Escritura de constitución y/o modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, deberá aportarse la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acto fundacional en el que constaren las normas por las que se regula su actividad inscrito en su caso, en el correspondiente Registro Oficial.

- Se aporta Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y empresas clasificadas del sector público expedido por el Ministerio de Hacienda, de fecha 22 de octubre de 2026.
- Se aporta Certificado de inscripción en el Registro de Licitadores y empresas clasificadas de la comunidad autónoma de Euskadi, de fecha 22 de octubre de 2026.
- Declaración Responsable en la que manifiesta que los datos que figuran en los certificados de los Registros de licitadores y del IAE están en vigor y no han sido modificados.

3. **Poder notarial en el que se establezcan las facultades de representación de los firmantes** de la proposición, o certificación del Registro Mercantil, justificativo de las facultades representativas. Los poderes generales, sujetos a inscripción en el Registro Mercantil, se presentarán con la justificación del cumplimiento de este requisito.

- Se aporta Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y empresas clasificadas del sector público expedido por el Ministerio de Hacienda, de fecha 22 de octubre de 2026.
- Se aporta Certificado de inscripción en el Registro de Licitadores y empresas clasificadas de la comunidad autónoma de Euskadi, de fecha 22 de octubre de 2026.
- Declaración Responsable en la que manifiesta que los datos que figuran en los certificados de los Registros de licitadores y del IAE están en vigor y no han sido modificados.

4. **Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional**, en los términos establecidos en este pliego.

- Se aporta documentación relativa al volumen de negocios, en el ámbito de las actividades similares al objeto del contrato de los años 2020, 2022, 2023, 2024 y 2025, que cumplen con lo dispuesto en el pliego de condiciones (volumen de negocios mínimo anual exigido será de al menos 15.000 euros, IVA excluido).

Código Seguro de Verificación (CSV): 16340462735240050717 Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). Autenticidad verificable en https://sede.tudela.es/validacion

- Se aporta relación de suministros realizados, similares al objeto del contrato de los años 2026, 2025, 2024, 2023, 2022 y 2020 junto a 4 certificados que acreditan la realización de un suministro similar al del contrato por importe superior a 7.000 euros, IVA excluidos.

5. **Documentación acreditativa de hallarse al corriente en las obligaciones tributarias y de Seguridad Social**:

- Se aporta certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias expedido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Delegación Guipuzkoa, respecto a la cual tiene obligaciones tributarias, de fecha 22 de octubre de 2026.
- Se aporta certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de la Seguridad Social de fecha 22 de octubre de 2026.

6. **Documento acreditativo de alta en el impuesto sobre Actividades Económicas**/Licencia Fiscal y **último recibo del impuesto**, cuando sea exigible.

- Se aporta documento expedido por el Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Guipuzkoa de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, en los epígrafes siguientes:

  .- 1 389.9 M Const. Accesorios, partes y piezas sueltas de otro material Tr. 04/04/1997.

  .- 1 859. M Alquiler de otros bienes mueb. N.C.O.P. 11/09/2018

- Se aporta documento expedido por el Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Guipuzkoa de estar exento de pago del Impuesto de Actividades Económicas. por tener un importe neto de la cifra de negocios cuya cuantía es inferior a la establecida como límite en la normativa reguladora.

En consecuencia, se acuerda elevar a Junta de Gobierno Local, la propuesta de adjudicación del del **CONTRATO DE SUMINISTRO DE MOTIVOS, MEDIANTE ARRENDAMIENTO, PARA LA CABALGATA DE LOS REYES MAGOS DEL 5 DE ENERO DE 2027, 2028 Y 2029** a IÑAKI BECERRA, S.L. (B20591798**)**, por un importe de 50.820 euros IVA 21% y todos los gastos que correspondan incluidos (42.000 euros, IVA excluido).

Y no habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 9:40 horas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 27 de octubre de 2026 a las 13:55:18 por Jesús Antonio Zubieta Mozaz, director de Área del Ayuntamiento de Tudela

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 27 de octubre de 2026 a las 14:05:52 por DAVID PEREZ TIRADO, oficial administrativo del Ayuntamiento de Tudela

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 27 de octubre de 2026 a las 14:43:15 por Piedad Cacho Nuño, técnica de grado medio administración del Ayuntamiento de Tudela